



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 415

PARRAL, 05 de Marzo de 2015.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El decreto afecto N° 113 de fecha 05 de Enero de 2015, que nombra en calidad de contrata a Doña Érica del Pilar Gajardo Pérez.
- 4.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 5.- El Decreto Exento N° 1614 de fecha 17 de Febrero de 2015, mediante el cual nombra Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero a contar del 02 al 06 de Marzo de 2015, por feriado legal de la Titular.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, por Decreto N° 113 de fecha 05 de Enero de 2015 se nombra en calidad de contrata a Doña Érica del Pilar Gajardo Pérez, como Profesional, grado 9° a contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, o mientras sean necesarios sus servicios.

DECRETO:

1.- **PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO**, en calidad de Contrata de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, grado 9°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 01 de Marzo de 2015, a Doña **Érica del Pilar Gajardo Pérez**, R.U.T. N° [REDACTED]

2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA ELECTRONICA SIAPER - MUN.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EGP.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo
Finanzas (2)
Personal (2)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL